



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01023954- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-01023954- -UNC-ME#FCC, por el cual la Prof. María Laura Cargnelutti solicita se la autorice a cumplir como extensión del cargo de Secretaria de Comunicación Institucional las funciones docentes como Profesora Ayudante A de dedicación simple en la asignatura en la asignatura Conducción Periodística en TV correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Laura Cargnelutti, Leg.80971, revista en planta docente en un cargo de Secretaria de Facultad Tiempo Parcial (Cod. 416). RD 890/2021 Área: Comunicación Institucional. Funciones: Secretaria y un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Conducción Periodística en TV correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023 (RD-2022-1066-E-UNC-DEC#FCC) con licencia según RD-2022-1082-E-UNC-DEC#FCC.

Que en orden 4 se le dá intervención a la Sra Decana quien da el visto bueno de la presente designación.

Que en orden 5 la Secretaría de Coordinación Académica manifiesta que la Prof. Cargnelutti, desde el 01 de noviembre del 2021 hasta la fecha, se desempeñó como docente frente al aula, y en consecuencia no se procedio a realizar la cobertura de la licencia, en razón de ello autoriza a la Prof. Carneglutti a cumplir su actividad como función complementaria docente de su cargo de mayor jerarquía hasta tanto dure su licencia en el cargo COD. 119 y a su vez, reconocer los servicios prestados como docente de la asignatura "Conducción Periodística de TV", del ciclo superior de la orientación Audiovisual, de la licenciatura en Comunicacion Social.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Lic. María Laura Cargnelutti, Leg. 80,971, a cumplir funcion complementaria docente de su cargo de Secretaría de Comunicación Institucional correspondiente a un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura

Conducción Periodística en TV correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2023 o mientras dure su licencia en el cargo lo que ocurra primero y reconocer los servicios ad honorem prestados desde el 01 de noviembre de 2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Potocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.